

Guayaquil, Marzo 28 del 2005

2004

INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DE STRECH ECUATORIANA DISEC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía DISEC S.A. y acatando lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, pongo a vuestra consideración mi informe por el ejercicio económico correspondiente año 2004.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, y además se ha llevado a cabo todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.-El control interno de la Compañía es adecuado. Adicionalmente debo resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de nuevas políticas y procedimientos en sus diferentes áreas, encaminados a obtener mejores resultados.
- 3.-La pérdida de \$ 9.382,32 presentada en los Estados Financieros, son el fiel reflejo de los libros contables, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados por nuestras leyes.
- 4.-Durante el presente ejercicio económico los accionistas efectuaron aportes para futuras capitalizaciones por \$ 22.942,76 a fin de fortalecer la economía de la empresa y demostrar su confianza en la administración de la misma.
- 5.-No se han presentado situaciones fuera de lo común, que hubieren ocasionado convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente

Elizabeth Linch
Ing Elizabeth Linch Basuerizo
Reg. No. 716

